



Municipalidad de Isla Pucú

Departamento de la Cordillera – República del Paraguay

Benicio Britos y Mariscal López – Tel.-fax – 0525-20.005

Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

RESOLUCIÓN I. M. N° 1184/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA “GRUPO VICSA” CON RUC N° 80140335-9, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO SOBRE ESCENARIO EXISTENTE EN LA ESC. BÁS. N° 389 DEFENSORES DEL CHACO, EN LA SUMA DE GS. 35.787.720 (GUARANÍES TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE). IVA INCLUIDO.

Isla Pucú, 17 de junio de 2026.-

VISTO: El llamado de Menor cuantía nacional para la **CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO SOBRE ESCENARIO EXISTENTE EN LA ESC. BÁS. N° 389 DEFENSORES DEL CHACO** con ID N° 488.775, y..., -----

CONSIDERANDO:

Que, tanto la Unidad Operativa de Contrataciones como el Comité de Evaluación de esta Municipalidad se han ajustado en todos sus términos conforme a las disposiciones de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS” reglamentada por el Decreto 2264/24.-----

Que, el Comité de Evaluación, posterior a un minucioso estudio de las ofertas y del referido proceso ha emitido una recomendación para la adjudicación del presente llamado a Licitación menor cuantía nacional. -----

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales, -----

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ISLA PUCÚ RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR a la firma “GRUPO VICSA” con Ruc N° 80140335-9, representada por el Señor Víctor Rolando Del Puerto González, con C.I. N° 4.522.876, el contrato para la CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO SOBRE ESCENARIO EXISTENTE EN LA ESC. BÁS. N° 389 DEFENSORES DEL CHACO con Id N° 488.775, en la suma de Gs. 35.787.720 (guaraníes treinta y cinco millones setecientos ochenta y siete mil setecientos veinte). Iva Incluido. -----

Art. 2º: DISPONER que la Secretaría General elabore el Contrato respectivo. -----

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -----


Abog. Graciela Medina González
SECRETARIA GENERAL


Abog. Efran Staey López López
INTENDENTE MUNICIPAL